

BOLETIN 12

14 de julio del 2014



EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN CON NUEVAS SIGLAS Y LOGOTIPO OFICIALES. EL CONSEJO GENERAL LOS APROBÓ HOY EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LA NUEVA OFICINA UBICADA EN CIUDAD INDUSTRIAL.

- **Durante la sesión se aprobaron diversos acuerdos relativos a la organización del plebiscito a celebrarse el 31 de agosto en el municipio de Chapab.**
- **Al final, premian a los ganadores del Primer Concurso Estatal de Cuento Juvenil "Los Valores de la Democracia".**

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) aprobó hoy en sesión extraordinaria las nuevas siglas y el logotipo oficiales del Instituto, que representan nuestra comunidad y orígenes, en forma de una boleta introduciéndose en una urna electoral, esto con el fin de ajustarse a las reformas electorales aprobadas recientemente por el Congreso del Estado de Yucatán.

Durante la sesión celebrada en la nueva sala de sesiones ubicada en el predio 418 de la calle 21 entre 22 y 22-A manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial, los Consejeros Electorales también aprobaron diversos acuerdos relativos al plebiscito a celebrarse en el municipio de Chapab, el 31 de agosto próximo.

Al término de la sesión fueron premiados los ganadores del primer Concurso Estatal de Cuento Juvenil "Los Valores de la Democracia" coordinado por el Consejero Electoral, Carlos Fernando Pavón Durán. El primer lugar correspondió a Pablo Cervantes Suárez de la Técnica 73 del fraccionamiento Itzincab, con el cuento "El sueño de Juan"; el segundo lugar fue para María

José Osorio Sánchez de la Secundaria Técnica 56 de la colonia Polígono 108 con la obra "Continuando hasta el final" y el tercer lugar fue para Diego Cárdenas Meneses de la misma Secundaria Técnica 56 con el cuento "En busca de la justicia".

Entre los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán están las bases y la emisión de la convocatoria para participar como observador durante la jornada de consulta ciudadana a celebrarse en el municipio de Chapab, misma que se publicará en los principales periódicos del Estado este miércoles, así como en nuestro portal institucional.

El Consejo General autorizó la publicidad presentada por Rogelio René Uicab Rivero, representante común de los ciudadanos solicitantes del plebiscito, con el fin de coadyuvar en la difusión de la consulta popular y determinó que los gastos máximos que podrán erogar los ciudadanos por sí o de manera organizada, como coadyuvantes de la difusión de información con el Instituto durante el proceso de plebiscito será la cantidad de \$42,813.67.

Entre otras cosas se establece que el período de capacitación de los ciudadanos que se desempeñarán como funcionarios de los Centros Receptores de Opinión, durante la jornada de consulta será en dos etapas: la primera entre los días 15 al 31 de julio y la segunda, entre los días 16 al 29 de agosto del presente año. Dicha capacitación será impartida a aquellos ciudadanos que fueron designados durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, como funcionarios propietarios y suplentes de las mesas directivas de casilla en las secciones 0075, 0076, 0077.

Los Consejeros Electorales en forma unánime aprobaron los formatos de cédula de opinión, actas de la jornada de consulta, de escrutinio y cómputo y de incidentes, así como la hoja para hacer operaciones y autorizaron la utilización del material electoral que tiene en resguardo el Instituto.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social

